

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

228 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 1226/15

Fecha del Auto de Declaración: 18-11-2015

Clase de Concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Promocions I Construccions Biseroques, SLP

CIF de la Concursada: B-17596172

Domicilio de la Concursada: Calle Ramon Barnadas, 54, de 17800 Olot.

Administración Concursal: Iniectio, Slp.

Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda, 52 entresuelo de 17001 Girona.

Dirección electrónica: lgca@icav.es

Régimen De las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento A Los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación En Las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 1 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055518-1